

PROCESO: APOYO A PROCESOS POLICIVOS, SEGURIDAD PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA, PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO	No. Consecutivo IPU09-40-2022
Subproceso: DESPACHO SECRETARIA / SUBSECRETARIA Código Subproceso: 2000	SERIE/Subserie: RESOLUCIONES / Código Serie/Subserie (TRD) 2000-244 /

Bucaramanga, 06 de mayo de 2022

Ingeniero
WILFREDO ARIEL GÓMEZ BUENO
Asesor TIC
Oficina Asesora TIC
Alcaldía de Bucaramanga
E.S.D.

Asunto: Publicación página Web sobre el procedimiento a seguir para la aplicación de la medida correctiva de multa.

Cordial saludo,

En desarrollo del proceso policivo de las medidas correctivas u órdenes de comparendos, de conformidad con lo establecido en la Ley 1801 de 2016 y demás normas concordantes, en especial el decreto municipal 210 de 2021 proferido por el señor Alcalde de Bucaramanga, respetuosamente remito la siguiente información para que sea publicada en la página Web de la Alcaldía – fichero de la Inspección de Policía Urbana No. 9 – Descongestión de Comparendos, el día **09 de mayo de 2022**:

“Se informa a la ciudadanía que en atención a lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 4 del Decreto municipal 0210 del 30 de diciembre de 2021 proferido por el señor Alcalde de Bucaramanga, para la aplicación de la medida correctiva de Multa en virtud de una orden de comparendo física o digital impuesta por el personal uniformado de la Policía Nacional entre el 01 de agosto de 2017 al 30 de noviembre de 2022, se realizará mediante el procedimiento establecido en el artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

Para tal efecto, se citarán a los presuntos infractores de conductas contrarias a la convivencia en la página Web de la Alcaldía – fichero de la Inspección de Policía Urbana No. 9 – Descongestión de Comparendos, a fin de que comparezcan a audiencia pública.”

Atentamente,



YANETH AYALA GAMBOA
Inspectora de Policía Urbana No. 9 – Descongestión de Comparendos
Categoría Especial y Primera Categoría de Bucaramanga

Proyectó: Yaneth Ayala Gamboa/Inspector de policía urbano No. 9
Revisó: Yaneth Ayala Gamboa/Inspector de policía urbano No. 9